



SDI SECRETARÍA DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL

CRAI
COORDINACIÓN DE RELACIONES
Y ASUNTOS INTERNACIONALES



Políticas de Internacionalización de la UNAM



Contenido

INTRODUCCIÓN 3
PROPÓSITO 6
POLÍTICAS 6
ESTRATEGIAS 7

POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNAM

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado y dinámico es importante contar con una política actual para la internacionalización que apoye los propósitos, objetivos y valores de la Universidad Nacional Autónoma de México. Debe estar enmarcada en las políticas de desarrollo institucional, impulsada por sus autoridades académicas y administrativas, instrumentada por sus operadores de manera coordinada para su adecuada organización y promoción, y aceptada por la comunidad universitaria en su conjunto.

La internacionalización no es un fin en sí mismo, sino una parte de la estrategia que pueden adoptar las instituciones de educación superior para conseguir sus objetivos académicos. Debemos empezar, por, identificar esos objetivos, que no son los mismos para todas las instituciones.

La internacionalización, como un eje fundamental para el desarrollo científico, humanístico, académico y cultural de la UNAM, está incorporada en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 con dos programas y 15 proyectos de desarrollo estratégico. Las políticas internacionales en materia de investigación, educación y colaboración académica y cultural promueven el desarrollo de la sociedad, siendo éste uno de los principales compromisos de esta Casa de Estudios.

Desde la fundación de la Universidad Nacional en 1910, existe una vinculación académica con otras instituciones de educación superior fuera de nuestras fronteras. El 22 de septiembre de dicho año tuvo lugar la inauguración solemne de la Universidad Nacional de México, en la que estuvieron presentes tres grandes universidades, en calidad de testigos: la de Salamanca, en España, la Sorbona de París, en Francia y la Universidad de Berkeley, en California, Estados Unidos. Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señaló entonces la importancia de “universalizar lo mexicano y mexicanizar lo universal”.

En 1921 fue creada la Escuela de Verano por iniciativa del Rector José Vasconcelos y el escritor y humanista dominicano Pedro Henríquez Ureña, con

el objetivo de "...universalizar el conocimiento sobre la lengua española y la cultura mexicana, así como apoyar académicamente a las comunidades mexicanas en el exterior". Esta Escuela se convirtió en el actual Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) que cumple 100 años de trabajo continuo enseñando español y cultura mexicana a extranjeros.

A lo largo de las décadas, la presencia de la Universidad en el extranjero ha crecido estratégicamente de acuerdo con la siguiente cronología:

- UNAM-San Antonio: en 1944 inician los cursos de lo que más adelante sería la Escuela Permanente de Extensión en San Antonio, Estados Unidos (EPESA).
- UNAM-Canadá: en 1995, en la entonces ciudad de Hull, hoy Gatineau, Quebec, inicia actividades, en territorio de la capital canadiense, la Escuela de Extensión en Canadá (ESECA).
- UNAM-Chicago: en 2004 se inaugura la Escuela de Extensión en Chicago, Illinois, Estados Unidos (ESECH).
- UNAM-Los Ángeles: fundada originalmente en 2005 como Escuela de Extensión en Los Ángeles (ESELA), esta sede se transformó en Centro de Estudios Mexicanos en 2014, hospedado en California State University, Northridge, Estados Unidos.
- UNAM-China: en 2012 se inaugura el Centro de Estudios Mexicanos, hospedado en la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing, en China.
- UNAM-Seattle: inicia actividades en 2012 como Oficina de la UNAM para el Pacífico Noroeste; posteriormente, en 2014 se transforma en Centro de Estudios Mexicanos, hospedado en la Universidad de Washington, en Estados Unidos.
- UNAM-España: Centro de Estudios Mexicanos, fundado en 2013 y hospedado en el Instituto Cervantes en Madrid, España.
- UNAM-Costa Rica: Centro de Estudios Mexicanos, establecido en 2014 y hospedado en la Universidad de Costa Rica en San José, Costa Rica.
- UNAM-Francia: Centro de Estudios Mexicanos, fundado en 2014, hospedado en la Universidad Pierre y Marie Curie, hoy Sorbonne Université, Francia.
- UNAM- Reino Unido: Centro de Estudios Mexicanos, creado en 2015 y hospedado en el King's College London, en Londres, Reino Unido.
- UNAM-Tucson: Centro de Estudios Mexicanos, fundado en 2015 y hospedado en la Universidad de Arizona, Estados Unidos.

- UNAM Alemania: Centro de Estudios Mexicanos, fundado en 2017 y hospedado en la Universidad Libre de Berlín, Alemania.
- UNAM Boston: Centro de Estudios Mexicanos, fundado en 2017 y hospedado en la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos.
- UNAM Sudáfrica: Centro de Estudios Mexicanos, fundado en 2017 y hospedado en la Universidad de Witwatersrand en Johannesburgo, Sudáfrica.

Con la finalidad de organizar e integrar las acciones institucionales que permitieran fortalecer la proyección internacional de esta casa de estudios, además de las representaciones de la UNAM en otras latitudes del mundo, se crearon oficinas internacionales en distintos momentos:

- 1955 Oficina de Intercambio Cultural y Becas
- 1961 Departamento de Intercambio Cultural, Relaciones Públicas y Becas
- 1970 Comisiones de Becas e Intercambio Académico
- 1977 Dirección General de Intercambio Académico
- 2000 Oficina de Colaboración Interinstitucional
- 2009 Dirección General de Cooperación e Internacionalización

La creciente presencia de la UNAM, así como sus consecuentes relaciones con Instituciones de Educación Superior (IES) de otros países, llevaron a la creación en el año 2015 de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI). Su objetivo es promover el fortalecimiento global de la institución por medio del diseño e instrumentación de procesos y políticas integrales, que permitan la consolidación de la presencia de la UNAM en el extranjero y el impacto de sus funciones sustantivas, a nivel internacional, para atender la creciente demanda de la comunidad universitaria en la materia.

PROPÓSITO

Fortalecer la internacionalización de la UNAM para enriquecer su trabajo académico, a través de la instrumentación de políticas institucionales que orienten el proceder de las entidades y las dependencias que la conforman, a fin de mejorar la calidad en materia de docencia, investigación, extensión académica y como promotora de la cultura mexicana y universal.

POLÍTICAS

1. Fomentar la internacionalización en áreas de interés para el país en concordancia con la misión, los principios, las finalidades y los valores de la UNAM, mediante instrumentos y protocolos de coordinación universitaria.
2. Consolidar el prestigio de la UNAM a nivel internacional en materia de docencia, investigación, extensión académica, difusión de la cultura y como un referente en la enseñanza del español.
3. Ampliar y fortalecer las alianzas estratégicas con socios institucionales de reconocido prestigio internacional.
4. Fortalecer la inserción de académicos y alumnos de la UNAM en proyectos de investigación, en programas y acciones de formación académica y cultural, ofrecidos por IES extranjeras, que favorezcan el desarrollo del país.
5. Convocar a académicos y alumnos extranjeros a la UNAM para participar en programas de formación académica, proyectos de investigación y actividades de difusión cultural.
6. Apoyar los programas que refuerzan los valores derivados de la diversidad con el fin de impulsar la interculturalidad, la igualdad de género y el multiculturalismo.

ESTRATEGIAS

- 1. Fomentar la internacionalización en áreas de interés para el país en concordancia con la misión, los principios, las finalidades y los valores de la UNAM, mediante instrumentos y protocolos de coordinación universitaria.**
- 1.1. Promover la integración de un equipo de internacionalización en cada entidad académica y su participación en la tarea de conformar una Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI).
- 1.2. Fortalecer la institucionalización de la actividad internacional en cada entidad académica y dependencia universitaria, así como consolidar la RURI, para homologar criterios, regular actividades y potenciar la presencia internacional de la UNAM en beneficio de la comunidad.
- 1.3. Conformar comisiones de trabajo con la RURI para el desarrollo de proyectos que fortalezcan y fomenten las acciones de internacionalización de la Universidad.
- 1.4. Impulsar un Programa de fortalecimiento de habilidades y técnicas de internacionalización mediante capacitación continua a operadores de programas internacionales en las entidades.
- 1.5. Generar sistemas de información y análisis de datos de los programas internacionales de la UNAM en la CRAI, a fin de establecer un sistema de monitoreo y seguimiento.
- 1.6. Definir criterios e indicadores para la integración de la información estadística de los programas internacionales de la UNAM en la CRAI.
- 1.7. Dar continuidad al fortalecimiento de las sedes de la UNAM en el extranjero, en cuanto a las actividades que permitan dar mayor visibilidad al quehacer de la UNAM y facilitar la vinculación con IES y organismos en el contexto regional, promoviendo alianzas estratégicas.
- 1.8. Fortalecer los programas conjuntos de vinculación entre la UNAM y las universidades extranjeras albergadas en la Unidad Internacional de Sedes Universitarias (UISU), así como la difusión de las actividades o programas de internacionalización que se desarrollan por las IES que participan en la UISU.

- 1.9. Incrementar la participación de universidades extranjeras que conforman la UISU.
- 1.10. Vincular la enseñanza de las lenguas extranjeras con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM en materia de internacionalización.
- 1.11. Vincular institucionalmente a los centros y departamentos de lenguas extranjeras de la UNAM con la CRAI y elaborar programas seriados de cursos de lenguas con las sedes de la UNAM en el extranjero.
- 1.12. Potenciar nuevos programas de cooperación e iniciativas de movilidad estudiantil y académica, así como las actividades en el ámbito cultural, científico y humanístico, fortaleciendo los lazos estratégicos con cada uno de los socios de la UISU.
- 1.13. Presidir la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe (Red Macro), impulsando iniciativas que permitan consolidar las acciones de ésta y el liderazgo de la UNAM a favor de sus miembros.
- 1.14. Generar un observatorio para identificar oportunidades de cooperación internacional.
- 1.15. Incrementar la presencia de la UNAM en otras latitudes, a través de sus sedes en el extranjero, a fin de expandir su rango de influencia y vinculación en regiones estratégicas.

2. Consolidar el prestigio de la UNAM a nivel internacional en materia de docencia, investigación, extensión académica, difusión de la cultura y como un referente en la enseñanza del español.

- 2.1. Fortalecer los programas exitosos de internacionalización que las entidades y dependencias universitarias han emprendido y compartir las buenas prácticas que las han llevado a conseguir buenos resultados.
- 2.2. Difundir los logros científicos y académicos de la UNAM por todos los medios disponibles de alcance internacional en diferentes lenguas además del español.
- 2.3. Reforzar en el ámbito internacional el conocimiento de las tareas de difusión cultural y enseñanza del español que realiza la UNAM.

- 2.4 Posicionar a la UNAM como referente en el ámbito internacional para la enseñanza del español.
- 2.5 Apoyar la difusión de la cultura mexicana a través de las diferentes actividades que realizan el CEPE y las sedes de la UNAM en el extranjero.
- 2.6 Destacar los valores de la UNAM en el ámbito internacional.

3. Ampliar y fortalecer las alianzas estratégicas con socios institucionales de reconocido prestigio internacional.

- 3.1 Dar continuidad a la identificación de IES extranjeras, organismos, asociaciones, redes y consorcios de universidades que representan alianzas deseables para cumplir con las políticas de internacionalización de la UNAM.
- 3.2 Fortalecer la participación de la UNAM en alianzas con socios estratégicos, privilegiando la movilidad académica y de alumnos, proyectos de investigación conjuntos y programas de doble titulación o grado.
- 3.3 Propiciar la suscripción de nuevos convenios de colaboración con las IES identificadas de acuerdo con la estrategia de internacionalización de calidad mundial en las diferentes regiones del planeta.
- 3.4 Desarrollar un proyecto de áreas de influencia que permita a las sedes de la UNAM en el extranjero identificar a socios estratégicos.
- 3.5 Conformar redes regionales de universidades en torno a las sedes de la UNAM en el extranjero para fines de cooperación, movilidad, intercambio académico, investigación y formaciones conjuntas, entre otras tareas.
- 3.6 Fortalecer la relación con las IES de América Latina basada en la existencia de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).
- 3.7 Dar continuidad al establecimiento de alianzas con organismos nacionales e internacionales susceptibles de participar en el financiamiento de becas y apoyos para estudiantes y académicos de la UNAM que realizan movilidad o que participan en proyectos internacionales de investigación, docencia, difusión cultural y aprendizaje de idiomas.

- 3.8 Apoyar la participación de académicos de la UNAM en temas emergentes y problemas globales a través de las alianzas internacionales establecidas, a fin de encontrar respuestas, propuestas y soluciones comunes.
- 4. Fortalecer la inserción de académicos y alumnos de la UNAM en proyectos de investigación, en programas y acciones de formación académica y cultural, ofrecidos por IES extranjeras, que favorezcan el desarrollo del país.**
- 4.1 Incrementar las oportunidades de internacionalización entre la comunidad universitaria que le permitan desarrollarse en un medio académico y profesional con un enfoque global y multicultural.
- 4.2 Fomentar la iniciación de los alumnos de bachillerato en actividades de internacionalización, mediante su intercambio en procesos de inmersión.
- 4.3 Promover los programas de alta calidad de movilidad estudiantil internacional con IES extranjeras, en sus diversas modalidades.
- 4.4 Fomentar el desarrollo de proyectos de cooperación académica y de difusión de la cultura para la atención de problemas emergentes y temas prioritarios de investigación de nivel global.
- 4.5 Fortalecer, con IES extranjeras, diversos programas de prácticas profesionales, de cursos de idioma, de estancias de investigación y cátedras que, entre otros, den marco a la estancia en el extranjero de académicos y alumnos de la UNAM.
- 4.6 Identificar áreas de desarrollo profesional en las sedes de la UNAM en el extranjero para que los egresados de la UNAM puedan realizar prácticas profesionales en un contexto internacional.
- 4.7 Fortalecer el programa de estancias semestrales con valor curricular, estancias cortas de investigación, estancias para fines de titulación y de otro tipo que permitan a los alumnos exponerse a experiencias internacionales.
- 4.8 Promover el desarrollo de mecanismos y procesos administrativos eficientes para la revalidación de estudios realizados en el extranjero.

4.9 Crear una red de ex-becarios internacionales de la UNAM para el desarrollo de programas con fines de internacionalización en casa.

4.10 Reforzar el programa del CEPE en escritura académica en español y su oferta en modalidad en línea.

5. Convocar a académicos y alumnos extranjeros a la UNAM para participar en programas de formación académica, proyectos de investigación y actividades de difusión cultural.

5.1. Consolidar a la UNAM como una institución destino atractiva para estudiantes y académicos extranjeros.

5.2. Difundir la oferta académica de la UNAM y los programas de cooperación para atraer académicos y estudiantes extranjeros a fin de realizar actividades de investigación, docencia y extensión.

5.3. Fortalecer los mecanismos de comunicación digital y de cooperación académica en línea con fines de internacionalización.

5.4. Incrementar el flujo de estudiantes extranjeros hacia la UNAM, a través de la innovación en programas internacionales como: escuela de verano (*Inbound-study abroad*), cursos de colaboración internacional en línea, (*Collaborative Online International Learning, COIL*), educación continua, abierta y a distancia, así como con acciones de acompañamiento a los alumnos visitantes.

5.5. Promover la oferta de asignaturas en otros idiomas con valor curricular en bachillerato, licenciatura y posgrado.

5.6. Diversificar la oferta de cursos de español como lengua extranjera en inmersión y de temas culturales para extranjeros impartidos en nuestro idioma.

5.7. Promover los programas de estancias semestrales con valor curricular; estancias cortas de investigación y otros tipos de estancias que permitan a los estudiantes extranjeros, obtener una experiencia académica en la UNAM.

6. Apoyar los programas que refuerzan los valores derivados de la diversidad con el fin de impulsar la interculturalidad, la igualdad de género y el multiculturalismo.

- 6.1. Promover los programas de cooperación conjuntos con IES extranjeras basados en los valores universitarios y en el respeto a la diversidad cultural, la igualdad de género y los temas ambientales.
- 6.2. Promover a la UNAM como una institución destino atractiva para estudiantes y académicos extranjeros.
- 6.3. Participar en actividades de cooperación con organismos e IES nacionales y extranjeros que permitan difundir la oferta académica y cultural de la UNAM.
- 6.4. Promover los servicios de recepción y orientación para los estudiantes nacionales y extranjeros que realizan actividades en la UNAM para facilitar su inserción al país.
- 6.5. Fortalecer la enseñanza y la certificación del español, así como la formación de profesores de español como lengua extranjera.
- 6.6. Apoyar a la comunidad mexicana a través de las sedes de la UNAM en el extranjero con programas académicos, culturales y de oferta en línea que produce la UNAM.
- 6.7. Difundir la cultura mexicana a través del CEPE y de las sedes de la UNAM en el extranjero.